



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROBINSON ORTEGÓN GARCÍA
DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE ORTEGÓN SOLORZANO
RADICACION: 2020-00012

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de mayo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al oficio allegado el 12 de mayo de 2021 por la abogada DIANA YANETH CORONADO HERNÁNDEZ, por medio del cual comunica que no puede aceptar la designación de Curador Ad-litem, toda vez que no es abogada litigante, sino que es funcionaria vinculada nominalmente en la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio, donde labora en jornada de 8 horas, para lo cual anexa certificación laboral; al respecto el Despacho acepta los argumentos expuestos por la togada, y dispone lo siguiente:

RELEVAR a la Dra. DIANA YANETH CORONADO HERNÁNDEZ y en su reemplazo se designa al abogado CARLOS ALBERTO HOYOS SALAZAR, como Curador Ad-Litem de la demandada ALISDEY SOLORZANO LADINO.

Comuníquesele el nombramiento al correo electrónico del abogado hoyos.abogado@hotmail.com, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 021 del 31 de mayo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria